## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2014, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se emplaza a los posibles interesados en el procedimiento ordinario núm. 240/2014 ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, Prado de San Sebastián, s/n, Edificio Audiencia, planta 6.ª, de Sevilla, se ha interpuesto por la Fundación Dr. Pascual recurso contencioso-administrativo núm. 240/2014 contra la Resolución de 27 de marzo de 2014 mediante la que se deniega la autorización solicitada de establecimiento en la ciudad de Villamartín (Cádiz) de un centro universitario para impartir la Licenciatura de Enfermagem por la Universidad Fernando Pessoa, publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de julio de 2014.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.